

LA PROVINCIA

Publicación semanal dedicada á los intereses de la provincia de Heredia

Director y Editor: Jose J. Chaverri

Oficina: provisionalmente, Pieza esquina de la Casa de doña Paula y de Flores.
Correo: Apartado N.º 6, Heredia.

SALE LOS JUEVES

Administración: Imp. de L. Cartín G.

Calle del Carmen No. 31.

Cada N.º vale 10 cts.

HEREDIA, COSTA RICA, 1.º DE JULIO DE 1908.

Número

EFEMERIDES HEREDIANAS

1.º de Julio de 1823. Se leyó en la Asamblea Provincial en S. José una solicitud del vecino de Heredia don Franc.º Borbón, en la cual hacía saber que, cuando su vecindad se acuarteló contra la provincia, llevando un sistema de Gobierno contrario á la libertad de ella, él se manifestó fiel y amante á la causa justa que defendía toda la Provincia y, en consecuencia, dió los avisos oportunos á la villa de Atajuela para que se previniese contra los vecinos de Heredia que intentaban atacarla improvisadamente, y que por este motivo, fué odiado y perseguido hasta sufrir prisión, como lo prueba con certificados de los Presbíteros Vicente-Castro y José Aguilar y ciudadanos José Ana Aguilar, José Vidal, Vicente Ortega, Emigdio Bonilla y del Cura de Alajuela señor don Nicolás de Bonilla. El señor Borbón pide que, en mérito de sus servicios se le dé un empleo honorífico. La Asamblea acordó que se le tuviera presente para una de las Capitanías del Batallón de Milicias disciplinadas de la Provincia, para cuyo efecto le envió copia del acuerdo al Comandante General de las Armas, para que al tiempo de hacer las propuestas por terna coloque en primer lugar al referido señor Borbón.

1.º de Julio de 1870. Se trasladan á la casa comprada á don Nicolás Ulloa las oficinas públicas. A la casa cabildo se trasladó el cuartel y la cárcel pública donde estaba el cuartel.

1.º de Julio de 1870. Los señores don Manuel Zamora, don Gregorio y don Saturnino Trejos, don Mariano Chaverri, don Jacinto Trejos, don Pascual Solórzano, don Juan de Dios y don José Ana Pacheco, don Juan, don Rafael y don Joaquín M. Flores, don Mercedes Bustos, don Joaquín Gutiérrez y don José Jiménez, fundaron la Sociedad Anónima limitada del Banco Herediano, de veinticinco acciones de diez mil pesos cada una ó sea con un capital nominal de doscientos cincuenta mil pesos pagaderos dentro de los seis meses siguientes.

Julio de 1883. A principios de este mes se funda en esta ciudad, á iniciativa del Presidente Municipal doctor don Juan J. Flores, un centro coreográfico

literario denominado "Sociedad del Estudio". A esta sociedad concurrían libremente señoritas y caballeros. La sociedad duró diez y ocho meses. Una de las veladas que le dieron más nombre fué la que se celebró en homenaje del natalicio de Víctor Hugo. La directiva estuvo integrada por los señores don Gregorio Trejos, don Juan J. Flores, don Joaquín Lizano, don Federico y don Félix González y don Graciliano Chaverri. Este último fungió como secretario. Había un personal censor integrado por don Tranquilino Sáenz, don Nicolás Hidalgo, don Luis R. Flores y don José María Víquez. Parece que aquella velada motivó la disolución de la Sociedad.

2 de Julio de 1823. La Asamblea Provincial ordena que la valija no toque en la estafeta de Heredia, esto por estar la población de Heredia alejada en lo político de la provincia de Costa-Rica y en comunicación con la Diputación Provincial de León.

4 de Julio de 1892. La Municipalidad de Heredia, á iniciativa de don Blas Zamora, se consagra al Corazón de Jesús y acuerda que sus miembros, así como los empleados de su dependencia, asistan anualmente á la misa solemne del Corazón de Jesús en la Iglesia Parroquial. El acuerdo está firmado por los señores don Manuel J. Flores, don Alberto Ortiz, don Alberto Chaverri y don Blas Zamora. El Gobernador de la Provincia, señor don José María Morales, obedeciendo órdenes superiores, vetó el acuerdo, pero una nueva resolución municipal, firmada por don Braulio Morales como presidente de la Municipalidad, rechazó el veto y confirmó el acuerdo.

8 de Julio de 1866. Se funda en Heredia una sociedad denominada "Sociedad de Amigos" cuyo objeto era fomentar la unión de la sociedad herediana. Este centro fué el que estableció la primera biblioteca en Heredia, que se abrió el 8 de Julio citado, en casa de don Gregorio Trejos, y estaba formada de dos gabinetes de lectura, uno para señoras y otro para hombres. La asociación nominada tuvo en proyecto establecer un parque en las afueras de la ciudad. La Directora de la Sociedad de Amigos tuvo la siguiente

organización: Presidente, don Gregorio Trejos; Vicepresidente, don Nicolás A. Ulloa; Tesorero, don Joaquín Lizano; Secretario, don Eleodoro Trejos y Prosecretario don Saturnino Trejos.

8 de Julio de 1898. Muere en Londres el acaudalado herediano don Braulio Morales.

Se solicita remitir flores para adorno del local de La Feria y para rifar.

"La Provincia"

NOTAS PRINCIPALES

IMPUESTOS

Después de mas de doce años de permanecer dormida la ley que permite privar del agua á quien no satisface el canon, ha sido revivida últimamente y se ha procedido á ejecutar.

No es por ahí por donde ha debido comenzarse, sino por la Reforma de la Tarifa de Impuestos y por un arreglo de cosas con la Compañía de Alumbrado Eléctrico, de modo que esta suavice un poco el acero de su cuchilla sobre el Municipio, y buscando la manera de rebajar el impuesto de agua á la gente pobre.

Ese será nuestro eterno clamor aun ante la indiferencia de las autoridades municipales, y de eso trataremos, en compañía de personas entendidas, en una serie de artículos sucesivos.

* * *

LA FERIA

A beneficio de los pobres que protege la Sociedad de San Vicente de Paul se verificará el domingo 4, la feria anunciada. Los programas repartidos no pueden ser mas atrayentes, aparte del objetivo de la fiesta.

Recuérdese que casi todo Heredia vive muy sabrosamente en sus casas sin pensar en las gentes que yacen en la miseria, y que solo unas treinta ó mas señoras y otros tantos caballeros—no por cierto acaudalados,—se han echado á cuestas la ingrata carga de proteger á los indigentes llevándoles á sus casas un poco de pan, consolándoles,—cuando aquellos necesitados tan hermanos son de las señoras y caballeros como de todos los demás. Pues ya que dejamos tan solos, en lo mas crudo de sus tareas, á los que se congregan semanalmente con tan humanitario fin, contribuyamos en la par-

te dulce, y acudamos diligentes y generosos á la cita que se ha hecho.

EL HOSPITAL

Continúa este Asilo en su vida apurada en la parte económica, y sin poder negar los favores que está llamado á dispensar.

Esperaba la Junta de Caridad, que se dedicara el impuesto de timbre á favor de los Hospitales y parece fallida la esperanza.

He aquí otra necesidad apremiante en cuya subvención debiéramos interesarnos todos, ingeniando medios de arbitrar fondos.

Observamos que los Sres. Diputados, y mas los noveles, fincan todas sus energías en buscarle recursos á la Instrucción Pública, en favor de la cual se ha legislado mucho, sobre rentas principalmente. Muchas avenidas de dinero desembocan en las Arcas Escolares. No se logra cubrir todo, es verdad, pero no solo allí hay necesidades imperiosas.

A menudo encontramos en los campos muy buenos edificios escolares rodeados de unos fangales, precipicios, pendientes, que inspiran horror, y es que dedicados todos á hacer ostentación de su amor á la ciencia, quedan rezagados los caminos, los hospitales, los presos, y tantos otros renglones de importancia indiscutible, si se quiere primordial.

Se piensa gravar el licor blanco para bien de las Escuelas; déjese eso para el Hospital; lo mismo debiera pasar con las multas de policía.

Medicinas frescas, despacho pronto. Farmacia del Mercedo de MANUEL TREJOS.

INSERCIONES

EL PERIODICO

(Para La Provincia)

Aquí tenéis una cosa bien común y, al parecer muy insignificante, y sin embargo es un poder, un agente de grandes efectos, un factor de trascendentales resultados.

En sí, es solamente un pliego de papel escrito en letras de molde. (Manuscrito fué el primero que hubo en el país.) Para el redactor y colaboradores es un hijo muy amado. ¡Qué cariño el que le pone uno á su periódico! Hay razón: es un parto de la inteligencia.

Para el suscriptor es parte del alimento diario; se le espera como al lechero, al panadero...

Para el grande que abusa, es la eterna pesadilla; es lo que *un azul* para los rateros; ó mas bien, un explosivo.

Para el progreso es una palanca, que se apoya en el pensamiento, y agita el mundo político y moral.

El periódico aparece todos los días, como una ráfaga, que nos trae los perfumes del jardín ó las mefíticas exhalaciones de las ciénegas. Entre nosotros rara vez llegan estas últimas; pero llegan. Ya iremos avanzando en cultura periodística y se verá rodeada de interés y de respeto.

Yo deseo ardientemente que desaparezcan para siempre los insultos personales, los desahogos de mala ley, los chismes de vecindad.

Peor si los insultos y denuestos se cruzan entre los que *amasan* el periódico; ante la opinión pública *descienden*. Yo los querría tan cultos, tan finos, tan comedidos como aquellos adalides medioevales, que se estrecha con las manos, antes de *tomar distancia* para herirse y matarse. Esto en la prensa, sería enaltecedor. Algo se ve ya de eso en la actual discusión entre *un Diputado y un Licenciado* Cartaginés, mi amigo estimadísimo. Su cultura y decencia son dignas de imitarse. Por mas señas, tratan de la Ley de Consulados, y el estadio es *La República*.

Nuestros dos *Titanes*, *Jiménez y Mora*, siempre guardan el más fino decoro en sus polémicas. Jamás descenden á las ofensas personales, por más que se contradigan, y fuertemente á veces.

Quisiera uno irse con los dos ¡tanto cautivan uno y otro! Parecen dos héroes de la Iliada.

La verdad puede y debe decirse, pero *suaviter in modo*, dorándola, si cabe decirlo, como se hace con las píldoras amargas.

Las mismas *críticas literarias*, cuando carecen de *urbanidad periodística*, parecen más bien desahogos de la envidia.

Creo que para los periodistas se dieron aquellas sapientísimas reglas antiguas:

In necessariis, unitas. En cuestión de verdades, la unión más perfecta.

In dubiis libertas. En lo discutible, pues discútase.

In omnibus charitas. Siempre y en cuanto se escriba, *caridad*, y si no ésta, al menos urbanidad y descencia.

Con esas cualidades, el periódico es la masa de Hércules, un faro luminoso, *el cuarto poder del Estado*, como se ha dado en llamarle.

Saludo, pues, al interesante semanario herediano *La Provincia*, entre cuyos colaboradores se encuentra el ilustrado, ameno y laborioso *Aquileo*, nuestro poeta popular, esa es ya gran recomendación para el nuevo periódico.

¡Larga vida, pues, y general aceptación le deseo á *La Provincia*!

FRAY JUAN

Heredia, Junio 26 de 1908.

Cantina surtida: artículos de consumo diario, palas, machetes, máquina de moler maiz, carne, etc.
SANTIAGO RODRÍGUEZ

UNA CARTA

Heredia, junio 23 de 1908.

Sr. Director de "LA PROVINCIA"

Lic. don José J. Chaverri
Pte.

Estimado amigo:

Agradézcole la atenta invitación con que se ha servido honrarme para que escriba en el semanario que ha fundado,

y que será órgano de los intereses de esta Provincia, y con mucho gusto la acepto.

Merece Ud. un caluroso aplauso por tan feliz idea: es realmente una necesidad la fundación de un periódico local en el cual todos tengamos oportunidad de dar salida á nuestros desahogos; y ya que Ud. ha tenido el valor de ponerse al frente de empresa tan arriesgada como difícil, seré yo el primero en secundar su idea y ayudarle en cuanto esté á mi alcance á fin de mantenerla siquiera como un medio de información puramente de la Provincia.

He visto con pena varias producciones que á diario se publican en diferentes periódicos de la capital referentes á nuestra sociedad, y en las que se exhiben de un modo lastimoso defectos personales, cosa de que nadie está exento, y no he podido menos que deplorar tal proceder. La campaña emprendida por unos y otros, en ese sentido, es sumamente enojosa é inconveniente, yo exhorto á todos para que den por terminado el incidente y dediquen el tiempo á fomentar el desarrollo de este semanario local, con sus interesantes producciones, que más propio sería unir aquí todos los elementos sociales, y cada uno con su contingente contribuir á que terminen de una vez las rencillas y rencores que hoy nos dividen, casi sin motivos, pues, las causas de tales divisiones, son baladíes, no hay aquí odios entrañables que nos aparten.

La fundación de un centro social, así como están establecidos los de Cartago, Alajuela y otros lugares, se impone en Heredia: un centro de esta clase organizado bajo bases fraternales, donde se den bailes de confianza y otras diversiones al estilo, sería un lugar de recreo y expansión en donde una buena sociedad, como la que siempre ha habido aquí, daría muestras evidentes del buen tono y de la cultura con que en tiempos pasados se distinguió.

Lanzo la idea y espero que encontrará eco entre los buenos hijos de Heredia.

Su Amigo,

"ANTONIO"

El nuevo bazar ofrece mil preciosísimas. Propietaria: Srta. Delfina Chamier, saque Ud. la consecuencia.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Sesión XIX extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Heredia á las siete de la noche del 19 de Junio de 1908; asistieron el señor Gobernador; los regidores propietarios: Ingeniero don Daniel González V., vice presidente, Lic. don Juan Rafael Arias, don Francisco González y don Miguel Rodríguez y suplentes: don Tranquilino Ulloa F. y don Saturnino Meléndez.

Artículo 1º Se aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II. Se aceptó la renuncia presentada por don Daniel González V.

Se procedió á organizar de nuevo la municipalidad por quedar acefalos los puestos de Presidente y Vice presidente y resultaron nombrados para el primer cargo el Lic. don Juan Rafael Arias y para el segundo don Francisco González y se previene á los Regidores suplentes don Tranquilino Ulloa F. y don Saturnino Meléndez que deben continuar asistiendo á las sesiones municipales.

Artículo III. Admítase la apelación que por escrito interponen don Juan María Solera, José María Fonseca, P. Paniagua y Elías Sánchez, de lo acordado por este municipio en el artículo VII de la sesión celebrada el 8 del corriente mes; se comisionó al Gobernador para que se sirva remitir al ministerio de Gobernación todos los atestados correspondientes.

Artículo IV. Leído un oficio en que el señor Gobernador da varias explicaciones sobre el cobro de los impuestos atrasados de agua y alumbrado en esta ciudad, y manifiesta: que para el arreglo definitivo de los créditos que por ahora no se haya obtenido el completo pago, juzga que el municipio podría facultarlo para determinar á qué personas debe exigírseles el pago judicialmente entregando las cuentas al Apoderado Municipal, y autorizarlo para que con el resto de los deudores, atendiendo á sus circunstancias personales y pecuniarias, entre en arreglos, rebajándoles parte de la deuda, obligándose ellos bajo documento á pagar el resto que queden á deber, á plazos fijos, y á seguir pagando con puntualidad los siguientes trimestres por adelantado, bajo pena, para aquellos que no cumplieren estas condiciones, de quedar sin efecto el arreglo á que el documento se refiere, pudiendo establecer la ejecución por el todo de lo adeudado y 50% más como multa, privándolos del uso del agua; y pide también autorización para la impresión de pagarés á favor del Municipio por tales deudas, según la fórmula que presenta, lo mismo que para avisar al público lo resuelto por medio de hojas sueltas.

Después de discutido el asunto se acordó de conformidad con lo pedido por el señor Gobernador.

Artículo V. Vista una nota del señor Gobernador referente á una circular de la Facultad de Medicina recomendando emplear todos los medios que la higiene aconseja para estar preparados á fin de combatir la peste bubónica que nos amenaza invadir, pues ya está radicada en La Guaira, República de Venezuela; y pide que se le autorice para hacer todos los gastos que el caso demande en armonía con las disposiciones del Ministerio de Policía y de dicha Facultad, Se acordó de conformidad, concediéndole á dicho funcionario la autorización que solicita.

Artículo VI. Léida una nota del señor Director General de Estadística en que solicita unos datos referentes á los

límites que fijan el perímetro de esta ciudad, Se acordó comisionar al señor Gobernador para que en unión del Secretario de esta Municipalidad recojan los datos solicitados y los envíen á la oficina de Estadística.

Tanto la Farmacia Alemana como la Botica frente al Parque están á la orden para despacho de Medicinas.

Cantón de Santa Bárbara

Sesión Municipal del 15 de Junio de 1908. Asistieron los regidores Presidente Manuel Zumbado Hidalgo, José Salas Salas y Fermín Herrera Arias.

I. Acta anterior aprobada. II, III, IV. Manda pagar de fondos del Cantón ₡46.20 á don Tranquilino Ulloa por medicinas; á don R. M. Cagigal ₡6.55 por libros para cuentas; y ₡20 á don Nicolás Orozco de fondos del distrito de Jesús, invertidos en colocación del puente sobre el Porrosatí en el camino del Gobierno. V. Autoriza el pago de lo que al barrio de San Pedro corresponde en la reconstrucción del puente de "Rosales", de fondos de aquel, debiendo reintegrarse esa suma del producto del detalle respectivo. VI. Suplica á la Dirección de Obras Públicas envíe un Ingeniero para que formule el plano y presupuesto de dos puentes que se proyectan, sobre la quebrada Los Potrerillos, en el paso del camino del Anono, y en el del Zetillal, distritos del Centro y Santo Domingo. VII. Comisiona al Jefe Político para que mande hacer un portón de hierro para el Rastro. VIII. Deniega la solicitud de Esmeralda Soto para que se le exima de la cuota para el puente Rosales. IX. Rebaja á ₡1 las cuotas de Max. Arias, Miguel Jiménez, Manuel Paniagua, Aquilino Ramírez, Vicente Ramírez, José Ugalde L., Elías Alfaro, Eloy Arias, Heliodoro Arias B., Nicolás Alfaro, Aquileo Gutiérrez y Manuel Zumbado H. y á ₡2 la de Julián Alfaro, en el detalle para el puente de "Rosales". Es copia. El Secretario Municipal, V. Franco Calvo M. Junio 25 de 1908.

Todas las habilidades de Saturnino Meléndez en refrescos, helados, tostales, consisten hoy en vender géneros finos y baratos.

Municipalidad de San Rafael

Extracto de un acuerdo de la sesión última.

Se trajo á la vista el artículo IV de la sesión del 1º de los corrientes referente á una solicitud del Sr. Cura, á fin de que se nombre una nueva Junta Económica de la Iglesia, por la negligencia de los miembros de la actual en asistir á las sesiones, y estando presentes los referidos miembros, quienes fueron convocados, expusieron que si se han descuidado un poco es por la actitud desdeñosa del Sr. Cura, quien sabedor de que se encontraban reunidos para celebrar sesión, se ha ausentado adrede de la Casa Cural, dejándolos largo rato en su espera, sin ha-

ber llegado: que en las sesiones se forman altercados por la idea de prevalecer la opinión del Sr. Cura; que se ha dado cuenta varias veces, de lo ocurrido, al Sr. Obispo, y nada se ha proveído, se acuerda: transcribir este artículo al Sr. Obispo, y solicitar la remoción del Sr. Cura.

San Rafael, 1º de Julio de 1908.

Un interesado

Señores Comerciantes: Unos diez colones gastados en anuncios no empobrecen; honran y producen. Que lo digan los americanos.

COMUNICADO

Corte de tubos de la Cañería

Por circular de estos días ha avisado el señor Gobernador que está autorizado para hacer arreglos respecto de las deudas de impuestos, y que señala al efecto un plazo vencido el 8 de julio; pero en tanto comunica eso, por otro lado sus subalternos están cortando los tubos que surten de agua las casas particulares de los deudores. Luego, no se sabe á qué atenerse.

Ninguno de los antecesores del señor Gobernador se atrevió á privar del agua á la gente pobre, todos tuvieron que capitular ante la crisis. Todavía, y más dura sigue ésta, debido á la negación de las cosechas de café y á que los gobernantes no tratan de abrir nuevas entradas por medio de nuevas industrias, y hoy se ha dado el caso de proceder hasta contra las pobres lavanderas.

Para ser justo no hay que cortar tubo por tubo; córtese el tubo-madre ó destrúyase el Estanque, y al mismo tiempo désele un tijeretazo á los alambres eléctricos, así la ley es general como general es la culpa, y no se principie por la gente pobre que solo agua bebe.

Tiene que causar irritación eso de que sin modificar la Tarifa de Impuestos que es excesivamente inicua, sin anunciar mejores días, se proceda tan cruelmente.

Tiene que indignar que habiéndose empeorado la situación de la Municipalidad con la Compañía de Alumbrado, concediéndole á ésta inmensas ventajas, y dejando al vecindario siempre recargado, sin ningún alivio, se dejen muertos de sed á los desvalidos, y se exija de estos el último céntimo para saciar á una Compañía que mensualmente deja limpia la Tesorería Municipal, sin que de parte de ella cumplimente sus compromisos, como rebaja de la luz incandescente, que anunció para unos pocos meses después del último contrato-tigre, y hoy dice que falta un año para hacer la rebaja.

Desde hace tiempos estamos en esa lucha de Impuestos, y no hay quien haga justicia. Actualmente va para el Ministerio de Gobernación un escrito en que

se pide rebaja del canon de agua, se asoma la cuestión del alumbrado y se trata del impuesto de basura.

Es el momento de que el Sr. Presidente de la República, buen hijo de Heredia, dirija una mirada á esta situación tan penosa y se sirva buscarle una solución á todo, ya que *entre los mismos* no hacemos más que estrujarnos.

Heredia, 27 de junio de 1908.

Patrocinio Paniagua.

Artículos de escritorio, libro, todo lo que vende el Almacén Escolar, lo tenemos donde don Luis Felipe.

REVISTA GENERAL

Resúmen de una Conferencia

La mejor manera de honrar á los maestros ilustres es consagrar de vez en cuando una hora á propagar aquellas ideas, aquellas costumbres, aquellos ejemplos que les hicieron ilustres.

Don Juan Flores, en cuyo honor se va á dictar esta conferencia, es un bello ejemplo de la actitud de un hombre virtuoso en presencia del alcoholismo. Dedicado este homenaje, pasemos al asunto de que voy á tratar.

Los fenómenos constitutivos de la vida no pueden realizarse, sino dentro de un medio líquido. Nuestra sangre, nuestra linfa y el agua de los tejidos mismos forman ese medio. Lo que puede disolverse en él y contribuir al crecimiento ó renovación de los tejidos se llama alimento. Es veneno lo que disuelto en aquel medio líquido constituye un elemento extraño á la composición de los tejidos y debe ser eliminado rápidamente. Si este veneno, ingerido oportunamente, está destinado á producir un efecto benéfico en el organismo se llama medicamento. El alcohol entra en estas dos últimas categorías. Por lo tanto, según lo exigen los enemigos del alcoholismo, el alcohol debería venderse en las boticas como los otros venenos y medicamentos.

Se hizo una rápida descripción de los caracteres psicológicos de un hombre en estado de ebriedad y los de quien ya posee el hábito alcohólico. Se hizo notar, muy especialmente, que no es un buen síntoma el resistir una regular cantidad de alcohol sin experimentar mareo ni indisposición alguna, porque ello significa que se ha perdido un resorte de gran utilidad, que mueve la voluntad en dirección opuesta al alcoholismo.

Se enumeraron y describieron, con brevedad, algunas de las enfermedades producidas por el hábito alcohólico.

Se llamó la atención del auditorio sobre el resultado más grave del alcoholismo: la debilitación de la voluntad. Se hicieron notar las consecuencias sociales y políticas de semejante enfermedad de la voluntad y se hizo una invitación á trabajar por fortalecerla, por imprimir un impulso y una dirección sana á las potencias internas de la voluntad humana.

B. M.

Para almorzar, comer y cenar, Tellini.
Para cenar, almorzar y comer, Centeno.

Martínez, Juan Pacheco y los Quesada impiden el paso con la variedad de cosas que ofrecen.

GACETILLAS

Para la Feria.

Obsequios. Un pañolón de seda, don Ricardo Morales. Un lavatorio fino, don Alfredo González. Un cuadro "La Samaritana", doña Julia de Ortuño. Un par floreros finos, doña Elemberta de González. Un pañolón seda y C. 10, doña Esmeralda de Morales. Un juego cortinas finas, don Juan Pacheco. Un tocador y perfumes, doña Rosario de Rosabal. Una vaquilla, don Amado Rosabal. Un adorno metal, Dr. Vásquez y Sra. Una caja confites y un juego carpetas, doña Lucila de Montealegre. Varios objetos, doña Rosalina de Flores. Idem, don Saturnino Meléndez. Idem, doña Enriqueta de Madriz. Un reloj mesa, Presbo. Calderón. Un regalo, Presbo. del Olmo. Una frazada, don Jenaro Morales. Una vaquilla y C. 10, Dr. M. Rodríguez. Un regalo en efectivo, J. H. C. Hemmann. Una frazada, don Toribio Ramírez. Un reloj de bolsa, don Nicolás Cartín. Varios muñecos-adorno, doña Trina de Flores. Gran variedad de regalos diferentes y muchas carretadas de leña. Se esperan todavía muchos más.

El Sr. Presidente de la República, según se dice, nos honrará. Desde luego le suplicamos, desde estas modestas líneas, se sirva traerse á su apreciable familia, Gabinete, la Corte de Justicia y sin falta á M. A. Carnegie.

De Sociedad.

Con una reunión en extremo agradable celebró don Juan María Solera su onomástico.

Toda fiesta en casa de ese caballero deja siempre gratísimos recuerdos.

Tanto él como su señora esposa y su simpático Chango, que es un cumplido *petit gentelman*, saben hacer los honores de su casa con refinada gentileza.

En la reunión del 24 tuvimos el gusto de ver á las señoras doña Rosario de Rosabal, doña Rosario de Dobles, doña Teófila v. de Ruiz, doña Trina v. de Flores, doña Elena de Morales, doña Rosalina de Flores, doña Caridad de Escalante, doña Julia de Solera, doña Consuelo de Solera, doña Elisa de Sáenz, doña Lupe de Castro y á las señoritas Esmeralda Flores, Luz Ruiz, Marta Ruiz, María Isabel Dobles, Julia y Carmen González, Deifilia, Abigail y Benigna González, Chayito, Adela y Luisa Rosabal, Teresa Segreda, Lidia y Caridad Pacheco, Delfina Chamier, Sara, Isabel y Delia González, Hortensia Ortiz y Matilde Sáenz.

En torno de este ramillete de espléndidas rosas revoloteaba el enjambre de polli-pavos que representan el futuro de nuestra sociedad.

Y más de un moscardón salió con las alas chamuscadas por la divina llama de unos ojos de suave mirar.

La orquesta dirigida por el maestro don Teodulo Argüello dejó complacidos á los jóvenes bailarines.

El repertorio de don Teodulo es variado y muy nuevo.

Ha sido, pues, la fiesta del 24 un paréntesis delicioso en la aridez de nuestra vida sedentaria.

El recuerdo de esta fiesta se borrará. Nuevas gratas emociones arrastrarán su memoria, pero, quedará en pie como fruto bendito de aquellas horas de gloria, el dulce sí de una boca divina.

Hay pues en lontananza un nuevo nido, para el cual pedimos á Ceres sus espigas de oro; á Flora sus mejores rosas, y á las blancas palomas de Venus la mullida seda de sus albas plumas.

Un Carlago

Información.

—En la semana pasada murió en esta ciudad un niño de don Juan Lobo. Damos á su familia nuestro pésame.

—En vía de negocios partió para Rancho Redondo don Luis Trejos.

—El domingo tuvimos el gusto de ver en esta ciudad al notable poeta don Agustín Luján.

—Reparaciones de importancia se han llevado á efecto en la Panadería del señor Lamicq.

—Durante el mes de mayo fueron bautizados en esta ciudad 38 niños: 16 varones y 22 hembras.

—El Triduo del Sagrado Corazón de Jesús verificado en la Parroquia estuvo solemnísimo y muy concurrido.

La parte musical, excelente. Los sermones estuvieron á cargo del señor Cura Calderón y del presbítero don Joaquín Vilaplana, quienes supieron interesar á sus oyentes, pues los temas escogidos fueron muy oportunos y bien desarrollados.

—El día último de Junio hubo una fiesta en el Hospital, para festejar la terminación de importantes trabajos, y la instalación de la luz eléctrica. Amenizó la fiesta la banda marcial.

El Padre Garita, el popular Fray Juan, dió lectura á unos sentidos versos ensalzando la caridad, que fueron muy aplaudidos.

Entre los concurrentes se colectó una regular limosna.

Quiera Dios que los alegres acordes de la música y las palabras de consuelo y de cariño de los visitantes, hayan llevado algún alivio á esas almas infortunadas.

—En casa de don Juan Alcázar hubo una reunión con la que celebró ese caballero su cumpleaños.

—Grandes preparativos se hacen para la fiesta de caridad del domingo.

Con que á alistar las pesetas.

En la

noche del domingo venidero como broche de oro de la Feria, habrá baile en el Salón Municipal, á iniciativa de la juventud alegre de esta tierra para agasajar cumplidamente á los visitantes. El producto de la cantina, café y otras ventas se dedicará al Hospital.

Nupcial.

Contra la idea corriente de que lo último es el matrimonio, y en favor de otra talvez más juiciosa, de que debe formarse un hogar, para suavizar las asperezas de la vida, el joven médico don Ernesto J. Flores optó por la vida conyugal. Estaba en la luna de miel de su profesión, recorriendo el camino de rosas que le dejara el inolvidable don Juan, pues el éxito y el trabajo se le han puesto á la par, y está ahora en la del amor, satisfecho de su buena elección. Su dulce consorte es ante todo compañera del hogar y ambos se consideran con razón, dueños de la felicidad.

IMPRESA DE LUIS CARTÍN G.